



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SECRETARIA DIRECCION

COMPLEMENTA DECRETO N° 86 DE 13 DE ENERO DE 2015 QUE APRUEBA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE CULTURA AÑO 2015.-

Lota, 06 ABR. 2015

DECRETO N° 673.

VISTOS:

- a) Decreto N° 86 de fecha 13/01/2015, que aprueba actividad del programa de cultura año 2015.
- b) Memorándum de Alcalde N°1587 de fecha 13/01/2015, que ordena modificación presupuestaria para programa cultura año 2015.
- c) ORD. N°13 de Jefe DAF de fecha 14/01/2015 que solicita acuerdo de concejo para modificación presupuestaria para programa cultura año 2015.
- d) Certificado N°67 de Secretario Municipal de fecha 27/01/2015 que aprueba modificación presupuestaria de programa de cultura año 2015.
- e) Decreto N° 211 de fecha 29/01/2015 que aprueba modificación presupuestaria, presupuesto ordinario año 2015.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, al momento de aprobar el programa de cultura año 2015, no existían fondos en el ítem premios en el presupuesto municipal por lo que se hace necesario complementar el acto administrativo incorporando para ello el ítem faltante.

DECRETO:

1.- Complementétese decreto N°86 de fecha 13/01/2015 que aprueba Programa de Cultura para el año 2015, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$2.000.000.- que serán destinados a financiar dicho Programa.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "Vistos" se entenderán que forman parte del presente Decreto.

3.- Los gastos serán financiados con fondos de esta Corporación y se imputarán al Área 6, "Actividades Municipales" ítem 24.01.008 premios y otros.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V. B° DIRECCIÓN DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- C.c : Secretaría Municipal.- (2)
- C.c : Jefe de Administración.
- C.c : Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c : Jefe de Sección Adquisiciones.
- C.c : Dirección de Control.-
- C.c : Dirección Dideco.-
- C.c : Jefe de Depto. Promoción Comunitaria.
- C.c : Encargada Programa Cultura.- (1)
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
 Certificado N° 142
 Fecha: 06-04-2015